

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO
MODIFICACIÓN 26 DE JUNIO 2023 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
ANÁLITICO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2023
CANTIDADES EXPRESADAS EN PESOS

CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTOS	
1401	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	Ingresos Propios	4,600,000.00
			4,600,000.00
2601	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS	Programas DIF Jalisco	129,835,974.00
1701	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Subsidio Municipal	127,335,974.00
	Subsidio Municipal autorizado		127,335,974.00
	Subsidio Municipal complementario en ampliación		50,000,000.00
	Subsidio Municipal complementario a último subsidio		46,000,000.00
	Subsidio Municipal para pago de adeudos		4,000,000.00
	Subsidio Municipal complementario para reparaciones mayores y rnto indispensable de Infraestructura		4,000,000.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		7,514,026.00
1713	Ingresos Financieros	Comisiones Bancarias	64,000.00
1712	Otros Ingresos y Beneficios Varios INICIAL	Donativos	2,450,026.00
1712	AMPLIACIÓN DONATIVO EXTRAORD ETIQUETADO	Donativos	5,000,000.00
	Otros Ingresos y Beneficios Varios MODIFICADA	Donativos	7,450,026.00
	TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS		141,950,000.00

FF	FUENTE DEL INGRESO	CAPITULO DEL GASTO	MONTO POR FF
1701	Subsidio Municipal	1000	118,787,136.00
1701	Subsidio Municipal	2000	2,500,000.00
1701	Subsidio Municipal	3000	6,015,130.00
1701	Subsidio Municipal	4000	33,708.00
1401	Ingresos Propios	2000	4600000
2601	Programas DIF Jalisco	2000	25000000
1713	Comisiones Bancarias	2000	64000
1712	Donativos	4000	6,000,000.00
1712	Donativos	2000	1450026
	TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS		141,950,000.00

PARA EL PAGO DE DEUDA ANTE IPEJAL POR CONVENIO ADMINISTRATIVO, RETENCIONES Y APORTACIONES NO PAGADAS DE SEPT A DICIEMBRE 2023, SE REQUIERE UN MONTO ADICIONAL DE \$50'000,000.00

DE LOS \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS PARA PAGO DE DEUDA, LO QUE CORRESPONDE AL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE PAGO QUE SUMAN CERCA DE \$36'000,000.00 YA FUERON AUTORIZADOS DESDE EL EJERCICIO 2021 POR EL H. CABILDO DE ESTA MUNICIPALIDAD, ENCONTRANDOSE SOLO PEDIENTE LA TRANSFERENCIA DE DICHO RECURSOS POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

SE REQUIERE PRESUPUESTO ADICIONAL PARA CUBRIR EL MONTO DE \$ 726,350.60 (SETECIENTOS VEINTISEIS MILL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 M.N.) DETERMINADO Y NOTIFICADO POR EL SAT DENTRO DE SU PROGRAMA DE OMISSIONES, DIFERENCIAS Y CRÉDITOS FISCALES EL VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023, REFERENTE A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 RESPECTO DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS, POR CONCEPTO DE DIFERENCIAS Y CRÉDITO FISCAL.